

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
"IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MARIA AUXILIADORA ICMA CIA.
LTDA."

En la ciudad de Cuenca, a los dieciséis días del mes de marzo del dos mil diecisiete, siendo las trece horas quince minutos, en el local de la Compañía **"IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MARIA AUXILIADORA ICMA CIA. LTDA."**, con la presencia de los socios señores **PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO** propietario de 1896014 participaciones del valor de un dólar cada una, **ROSANA ISABEL VINTIMILLA VEGA** propietaria de 100 participaciones del valor de un dólar cada una, **DANIEL ALEJANDRO VINTIMILLA VEGA** propietario de 100 participaciones del valor de un dólar cada una; quien preside la Junta, y, **PEDRO JOSE VINTIMILLA VEGA** propietario de 100 participaciones del valor de un dólar cada una; se encuentra presente además el Ing. Gerardo Torres López quien en su calidad de Gerente actúa como Secretario de esta Junta; por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Universal y Ordinaria de Socios, con el objeto de resolver los siguientes puntos, acordados también unánimemente:

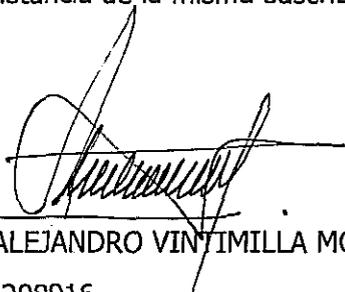
- 1.- Conocimiento y aprobación de los estados financieros 2016 de la Compañía.
- 2.- Conocimiento y aprobación del informe de Gerencia del periodo 2016.
- 3.- Resolver acerca de la distribución de utilidades del ejercicio 2016.

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de la junta por parte del señor Presidente los puntos del orden del día. Luego de la debida deliberación y de acuerdo a la facultad estatutaria, por unanimidad del capital de la compañía, la Junta General de socios resuelve:

- 1.- APROBAR los estados financieros de 2016 de la Compañía.
- 2.- APROBAR el informe de Gerencia del periodo 2016.
- 3.- Una vez que se encuentra aprobado el balance general del ejercicio económico del año 2016, la Junta conviene que por el momento las utilidades no sean repartidas ni reinvertidas como aumento de capital, y que se constituya con ellas una reserva facultativa.

reinvertidas como aumento de capital, y que se constituya con ellas una reserva facultativa.

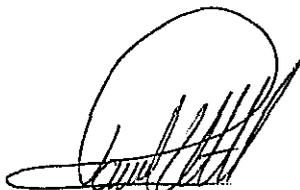
Por haberse resuelto todos los puntos acordados en el orden del día se declara un receso para redactar el acta, a las trece horas veinte y cinco minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia de la misma suscriben los socios.



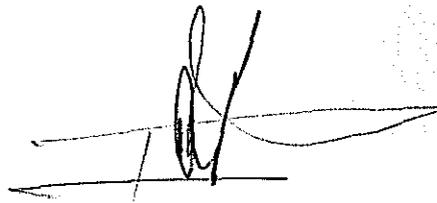
PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO
CI: 0101208916



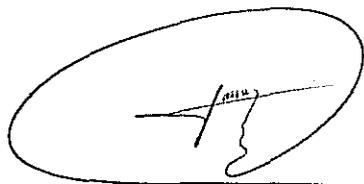
ROSANA ISABEL VINTIMILLA VEGA
CI: 0103172862



DANIEL ALEJANDRO VINTIMILLA VEGA
CI: 0102790227



PEDRO JOSE VINTIMILLA VEGA
CI: 0102410552



JAIME RODRIGO VELEZ GALARZA
CI: 0100767748